

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Mejora de la seguridad viaria en la EX-344. Tramo pk 11-12. Hornachos". (2020062423)

Para la ejecución de la obra: "Mejora de la Seguridad Viaria en la EX-344. Tramo pk 11-12. Hornachos", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 29 de mayo de 2020, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamiento del municipio afectado.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 9 de noviembre de 2020. La Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, PD Resolución de 13 de noviembre de 2019 (DOE núm. 229, de 27 de noviembre). La Secretaria General, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: PRC2026282 Mejora de la Seguridad Viaria EX - 344 Tramo pk 11-12. Hornachos

TÉRMINO MUNICIPAL: 606.900,00 HORNACHOS (BADAJOZ)

<u>Finca</u>	<u>Políg.</u>	<u>Parcela</u>	<u>Nombre / Dirección del Propietario</u>	<u>M² Ocupados</u>	<u>Tipo de</u>	<u>Tipo de Cultivo</u>	<u>Bienes y otros daños</u>	<u>Unidades</u>
1/0	26	12	GALLEGO GÓMEZ, LUIS C/ Mesones, 35 Es 1 Pt 1 06443 CAMPILLO DE LLERENA BADAJOZ	780	TOT	Encinar	PARED PIEDRA SECA 2ª	5,00
3/0	4	175	BENÍTEZ GALÁN, CARMEN C/ Hernán Cortés, 57 06228 HORNACHOS BADAJOZ	30	TOT	Olivos seco		